

# Sujeto e instituciones: por una política ilustrada y un feminismo de los límites. El caso de Ciudad Juárez.

Daniel Iraberri Pérez<sup>1</sup>  
Universidad Complutense de Madrid

**Resumen:** Se pretende esbozar un esquema teórico mínimo que se haga cargo de algunos debates internos al panorama feminista actual. Tomando como referente ilustrado a Celia Amorós y su reciente análisis de las estremecedoras relaciones entre el capitalismo neoliberal globalizado y el patriarcado, el objetivo consistirá en apuntar, siquiera a modo de interrogante o advertencia, en qué sentido el pregonar la muerte del sujeto moderno y la condena de la razón por “falocéntrica”, no nos puede llevar a un “más allá” de la modernidad burguesa, capitalista, etnocéntrica y patriarcal sino más bien a un “más acá” feudal, tribal, mafioso. Tomando el caso del feminicidio de Ciudad Juárez en clave polémica como “utopía posmoderna”, se defenderá que el único “más allá” de la opresión, posible y obligado fue, es y será, inexorablemente, el del Derecho.

**Palabras Clave:** Modernidad, posmodernidad, Derecho, feminismo, Celia Amorós, Kant, Ciudad Juárez.

**Abstract:**We are going to sketch a brief outline which could take care of some of the internal debates involved on current feminism. Taking Celia Amorós and her recent studies on shivery relationships between neoliberal capitalism and male domination as a referent of modern thinker, the objective will be to point, maybe just as a question or warning, in which sense proclaiming the death of modern subject and the condemn of reason as “falocentric” it is not able to carry us to some kind of “outside” from bourgeois, capitalist, ethnocentric and male dominated modernity but to, rather, some kind of deeper “inside”: feudal, tribal, mafioso. Looking at Ciudad Juárez femicide in a polemic way as a “postmodern utopia”, we will uphold that the only possible and bond “outside” from every oppression was, is and will be, inextricably, Right.

**Key Words:** Modernity, posmodernism, Right, feminism, Celia Amorós, Kant, Ciudad Juárez.

Si hubiéramos vivido por ejemplo en épocas de grandes guerras de liberación, no habríamos podido plantearnos ninguno de estos problemas, pero...

G. Vattimo. *Entrevista con Teresa Oñate*

---

<sup>1</sup> Paseo de la Dirección 338, Escalera 1, 5<sup>o</sup>C. 28029 MADRID. [danijaca@hotmail.com](mailto:danijaca@hotmail.com)

## 1. Introducción: a vueltas con el poder

Comencemos por esta inquietante advertencia de una no menos inquietante procedencia:

«Y no desaparecería la desigualdad sustancial del mundo y del Estado, sino que se desplazaría, por ejemplo, de lo político a lo económico, proporcionando a esta área una nueva importancia decisiva. En el caso de la existencia de una aparente igualdad política, ésta se hallará subordinada a otra área en la cual predominen las desigualdades sustanciales; hoy en día tal sería el caso de lo económico. Esto es algo inevitable y, visto desde la óptica de las teorías del Estado, constituye la verdadera razón del deplorado dominio de lo económico sobre el Estado y la política. Allí donde una *igualdad indiferente, concebida sin el correlato de una desigualdad*, abarca, de hecho, un área de la vida humana, pierde también esta área misma su sustancia, pasando a la sombra de otra área en la que *las desigualdades serán privilegiadas entonces con una fuerza brutal.*<sup>2</sup>»

No será aquí donde, desde luego, defendamos al jurista nazi de mediados del siglo XX, Carl Schmitt. Sin embargo, a pesar de sus propuestas positivas (decisionismo, institucionalismo, etc.) lo cierto es que en sus críticas al liberalismo arrojó cierta luz sobre una tara estructural de éste, aceptando la cual se nos abre el espacio no ya para una concepción de lo político como la schmittiana sino, más bien y al contrario, para entender la tradición liberal ilustrada *republicana*<sup>3</sup>, que aquí, con la intención de resumir, opondremos a la individualista. Ello es de vital importancia de cara a entender, a mi juicio, la propuesta filosófica de Celia Amorós y su feminismo de corte ilustrado.

Lo que, dicho pronto y mal, nos viene a intentar decir el jurista alemán en el texto anterior es que mal haría cualquier sociedad en jugar a que hay igualdad cuando de hecho no la hay, puesto que de ese modo privilegiaría las desigualdades existentes «con una fuerza brutal». Ello implica, por tanto, la difícil cuestión de qué poder es preciso ejercer, en qué dirección, a través de qué dispositivos, y sobre todo *contra qué* otros poderes, para neutralizar a éstos, asumiendo de algún modo que los poderes fácticos no hay que meramente abolirlos, o simplemente declararlos inexistentes, sino

---

<sup>2</sup> C. Schmitt: *Sobre el parlamentarismo*. Madrid, Tecnos, 1996, p.17 (Subrayado nuestro)

<sup>3</sup> Cfr. Domenech: *El eclipse de la fraternidad*.

que es preciso hacerles frente con una fuerza política de dirección contraria y mayor fuerza. Siempre y cuando, claro, importe algo suprimir esos otros poderes.

## **2. La fiesta de la nada. Sobre prefijos privativos y demás saltos al vacío.**

Crisis de la razón, crisis del sujeto, crisis de legitimidad, fin de la Historia, crisis de valores, crisis ecológica... ¿Qué no está en crisis actualmente? Lo curioso es que mientras todo va cayendo irremediablemente, nos encontramos con cosas que, no sin cierto hegelianismo mediante, por lo visto merecían caer. Así sucede con todas esas cristalizaciones específicamente ilustradas que pretendían fundar una República Universal Cosmopolita constituida por ciudadanos y ciudadanas autónomos, mayores de edad capaces de ser sus únicos guías y jueces. Al fin de dicho proyecto, pregonado prácticamente desde todos los ámbitos del saber y de la práctica política, se le ha venido a llamar “posmodernidad”.

A pesar de que ya en 1934 en su *Estudio de la Historia* fuese Toynbee quien primero lanzara a la palestra el término “posmodernidad” para referirse a lo que él consideraba el período de la decadencia y el comienzo del fin de la civilización occidental, desde 1875 hasta la Primera guerra mundial, de hecho el término tal y como hoy lo utilizamos comenzó con las diversas corrientes post, que Ihab Hassan resumió así en un artículo de 1977: «Hablo de unmaking, aunque hoy son otros los términos de rigueur: por ejemplo, deconstrucción, desentramiento, desaparición, diseminación, desmitificación, discontinuidad, diferencia, dispersión, etc. Tales términos expresan un rechazo del sujeto tradicional pleno, del cogito de la filosofía occidental. Expresan, también, una obsesión epistemológica por los fragmentos o las fracturas y un correspondiente compromiso ideológico con las minorías en política, sexo y lenguaje. Pensar bien, sentir bien, actuar bien, de acuerdo con esta episteme del unmaking, es rechazar la tiranía de las totalidades; la totalización en cualquier empresa humana es potencialmente totalitaria»<sup>4</sup>.

No cabe la menor duda de que en el feminismo actual ha calado hondo la posmodernidad. Como reconoce Asunción Oliva Portolés, «La influencia del postmodernismo en la teoría feminista ha sido considerable. La sombra de la filosofía

---

<sup>4</sup> I. Hassan, citado en A. Oliva Portolés: *La pregunta por el sujeto en la teoría feminista*. Madrid. Editorial Complutense, 2009, p.87

*post* llegó hasta los últimos rincones del feminismo, sobretodo en Estados Unidos [...], pese a que engloba elementos muy diferentes entre sí.»<sup>5</sup>.

Particularmente ha hecho fortuna una expresión que pretendía mostrar la coimplicación inexorable de razón, ley y patriarcado: “logofalocentrismo”, o actualmente “falogocentrismo”. Por falogocentrismo no es preciso, para lo que aquí nos interesa, entender un concepto demasiado específico. Nos referimos con ello simplemente a la idea general según la cual razón, derecho, capitalismo, patriarcado, etnocentrismo occidental, etc. son ideas conjugadas, coimplicadas, indisociables, o al menos inseparables de hecho. Esa idea, en general, se plantea por aquella verdad, completamente cierta, que dice que nuestra modernidad y sus productos filosóficos, culturales, jurídicos, son una tarea realizada en su mayor medida por varones burgueses blancos. De ello se pretende deducir, aplicando cierta sospecha y cierta genealogía, que por tanto dichos productos han de reducirse a su procedencia. Semejante reducción pasa inevitablemente por tirar al cubo de la basura de la historia todos aquellos casos de movimientos emancipatorios, o construcciones teóricas, por parte de obreros, mujeres, negros, minorías diversas, etc., quienes indudablemente han presentado de una manera constante sus luchas y teorías inequívocamente en términos ilustrados: libertad, igualdad, seguridad jurídica, garantías sociales, etc. Por otra parte, incluso aunque no se hubiera dado el caso (lo cual, como decimos, es sencillamente mentira) de alguien no varón, no burgués, no blanco, no heterosexual etc. que hubiese defendido esas ideas indudablemente surgidas de varones burgueses blancos, lo cierto es que semejantes ideas poseen una naturaleza tal que no permiten de iure ningún tipo de apropiación particular o reductora de las mismas.

Razón, Capitalismo, Patriarcado, Etnocentrismo occidental, racismo, colonialismo... todo ello es presentado en bloque por la posmodernidad, enemiga de los “grandes metarrelatos” y buena amiga de las “grandes mezclas”. Ni tan siquiera parece importar cuál es el núcleo generador de todos los poderes, pues lo que se busca es una explosión de las diferencias la cual, por cierto, se parece a la noche en la que todos los poderes son pardos.

La posmodernidad simplemente se dedica a constatar inocentemente cómo todo se va desmoronando en un proceso en el cual, dado que todo está en todo (razón-derecho burgués-capitalismo-patriarcado...), al caer una pieza, que siempre es “pars

---

<sup>5</sup> A. Oliva Portolés, Op.cit. p.97.

totalis”, podemos intuir la caída de todo el edificio, tras cuyo desmoronamiento nos despertaremos vírgenes de todo “poder”, puros e inmaculados. Todo fluye, nada permanece. La pura *inmanencia* del ser, pues no es menos inmanente un ser único que un ser atomizado, no tiene patrón de medida, no existe un afuera constitutivo de legitimidad, no hay trascendencia de la norma. La posmodernidad, cómo si no, ha de ser interpretada en clave hegeliana, puesto que “Toda diferencia es racional” no deja de ser una versión actual del “Todo lo real es racional”. Así pues el punto de vista racionalista, moral, político, queda deslegitimado. Tan sólo cabe una contemplación estética del ser. No en vano Alicia Puleo se ha permitido denominar a ciertos feminismos posmodernos “feminismos posthelenísticos”<sup>6</sup>, debido a su apoliticismo y su individualismo estetizante y voluntarista. Y éste es el gran descubrimiento de la posmodernidad: que resulta divertido ver cómo “todo lo sólido se desvanece en el aire”. ¿Acaso puede interpretarse de otro modo la *agency* butleriana y su noción de libertad como la iterabilidad siempre imperfecta, la constitución siempre tentativa y fallida del sujeto por parte del poder? Para Butler, en efecto, «el sujeto feminista resulta estar discursivamente constituido por el mismo sistema político que, se supone, facilitará su emancipación»<sup>7</sup> siendo así que «el poder jurídico “produce” irremediabilmente lo que afirma sólo representar»<sup>8</sup>. Así pues, que se desmorone el aparato jurídico supone un motivo de celebración *per se*. «La tarea crítica para el feminismo, desde la perspectiva butleriana, no consiste en establecer un punto de vista exterior a las identidades construidas, sino encontrar estrategias de repetición subversiva, posibilitadas por esa construcción, para asegurar las posibilidades puntuales de intervención participando en las mismas prácticas de repetición que constituyen la identidad y que, sin embargo, presentan la posibilidad siempre presente de ponerlas en cuestión»<sup>9</sup>

La sociedad, para la posmodernidad, es como un barco guiado por fuerzas poderosas que nos oprimen. Para librarnos de la opresión es preciso suprimir esos poderes, los cuales se cuelan por todas partes de modo que es preciso hacer verdaderas virguerías teóricas para detectar las *epifanías del Poder* por doquier. La cuestión es que si queremos que el barco se pare y deje de llevarnos donde no queremos no basta con

---

<sup>6</sup> Según Alicia Puleo, este “feminismo” «posee un rasgo epicúreo [...] sobre una actitud básica estoica: transformar categorías de dominación en opciones individuales, llevar lo político al plano de lo ético. Finalmente, rasgo típicamente postmoderno, las relaciones de dominación se transforman en espectáculo estético, en máscara, en artificio». A. Puleo: *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*. Madrid, Cátedra, 1992. p.119.

<sup>7</sup> J. Butler: *El género en disputa*, Barcelona, Paidós, 2008, p. 47

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> A. Oliva Portolés. *Op.cit.* p.268

suprimir al capitán, romper las velas y quebrar la disciplina de remo: así simplemente nos quedaremos a merced de los vientos de la historia, el barco no parará porque nosotros nos neguemos a tomar la política por las riendas y llevarlo de una vez por la senda que le correspondía desde que la ilustración fue traicionada y derrotada. Simplemente dará bandazos. Como de hecho los está dando con las actuales tempestades neoliberales y conservadoras, que soplan con cada vez más fuerza sin que nada se les oponga. ¿Sucede esto en todas partes? De hecho, no. Analicemos con Celia Amorós un lugar privilegiado en el cual por fin se puede decir que todos los aparatos jurídicos e instituciones se han venido abajo, tanto las relativos al “contrato social” como las del “contrato sexual”, pues no hay estado ni familia. Se trata de Ciudad Juárez, lugar fronterizo más allá de lo jurídico y más allá de la familia; un paraíso *post*.

III.- Sin poder jurídico ni poder familiar. El más acá del más allá: Ciudad Juárez

Existe un lugar en la tierra donde por fin se ha superado el derecho, donde se han quebrado todos los mecanismos burgueses occidentales de constitución de sujetos y de poder. Donde, incluso, el ahí por antonomasia del patriarcado, la familia, también se ha disuelto.

Ciudad Juárez es un lugar fronterizo del norte de México. Allí confluyen principalmente dos fenómenos. Por un lado se trata de un paraíso del capitalismo globalizado. Las “maquilas” están instaladas allí y en ellas trabaja una mano de obra precaria hasta la náusea. No pagan aranceles, importan de fuera y todo lo producido se exporta. Cuando los flujos de capital lo piden, cambian de lugar. Por otro lado, se trata de un sitio geográficamente fronterizo. Allí llegan los mexicanos provenientes del centro del país para cruzar la frontera y vivir su sueño americano.

Es sobre todo este segundo rasgo lo que lo hace un lugar especial o al menos diferente del resto de México. En un plano antropológico la comunidad juarense está formada por individuos descontextualizados, sin raíces, sin anclajes a tradiciones, costumbres o vínculos familiares. Los juarenses poseen una «identidad nómada», y viven en una comunidad cuyo «entorno natal, familia y amigos quedan atrás para ser reemplazados por otro universo vertiginoso de técnica y productividad, de mercancías y cálculo urbano que se desenvuelve entre la explotación, la supervivencia, la esperanza para algunos»<sup>10</sup>, siendo esto lo que Celia Amorós ha denominado, en alusión a Donna

---

<sup>10</sup> S. González: *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2002. Citado en: C. Amorós: *Mujeres e imaginario de la globalización*. Argentina, Homo sapiens, 2008, p. 277

Haraway y su “imaginario de la globalización”, una «versión de mujeres cyborg para pobres»<sup>11</sup>.

Vamos a seguir de cerca, el análisis que Celia Amorós ha realizado de los feminicidios de Ciudad Juárez, éste patio de atrás de la globalización del capitalismo tardío. En su obra *Mujeres e imaginario de la globalización*, todavía no publicada en nuestro país, Celia Amorós examina los acontecimientos de Ciudad Juárez sirviéndose de los estudios existentes y realiza una interpretación más que sugerente. Por razones de espacio tan sólo vamos a centrarnos en algunos puntos de su análisis.

Las mujeres en Ciudad Juárez constituyen una mano de obra serial completamente intercambiable. Son las que trabajan en las maquilas puesto que allí se aprovecha el carácter de “idénticas” (que no iguales<sup>12</sup> como los sujetos varones diferentes pero iguales en derechos en el espacio privado) de las mujeres patriarcalmente constituidas. Los varones no trabajan, esperan para cruzar la frontera. Ese desajuste convierte el patriarcado en misoginia.

En Ciudad Juárez no hay estado ni ley ni poder jurídico. A través de una profunda «colombianización del estado» son las mafias del narcotráfico las que detentan la infraestructura efectiva, constituyendo un estado paralelo. Estas mafias pugnan por territorios en un sistema completamente anti-jurídico que podíamos denominar de privilegios, o de status, por contraposición a un estado de derecho. El imaginario mafioso, según demuestra concienzudamente la profesora Amorós, coincide punto por punto con el «imaginario libertino», que localiza en Sade. «El derecho patriarcal es retenido por parte del Padre mítico en nombre de todo el genérico masculino. Así, de forma individualizada, cada varón tendrá un derecho de *usufructo* pero no de *propiedad*.»<sup>13</sup> Este régimen de usufructo de la mujer se combina con un código territorial patriarcal por el cual las mujeres se sacrifican para expresar simbólicamente el control de un territorio. No hay crímenes de mujeres por haber impunidad al no haber estado, sino que es a través de esta muestra de poder, anexionándose mujeres, como se

---

<sup>11</sup> C. Amorós, Op.cit. p.277

<sup>12</sup> Cfr. por ejemplo: C. Amorós: *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra, 1997. O también en la misma obra que estamos analizando en esta comunicación: «No es de extrañar, pues, que en este colectivo amorfo, ámbito social por excelencia de la intercambiabilidad, la interinidad (la indiscernibilidad, en suma), la economía emergente que demanda la máxima desregulación posible o, por así decirlo, trabajadores de quita y pon, tenga claras preferencias por la mano de obra femenina [...] Si ése ámbito donde todas las gatas son pardas se superpone a un espacio geográfico desidentificado y descontrolado, de tráfico fluido y desregulado, no nos debería extrañar que sea precisamente allí, en esas zonas transfronterizas, donde se produzcan fenómenos tan siniestros como la desaparición de mujeres trabajadoras en las maquilas». *Mujeres e imaginario de la globalización* op.cit. p.177-178

<sup>13</sup> C. Amorós, Op.cit. p.231

logra instituir la impunidad. Las fuerzas del estado corruptas colaboran con la mafia, obligadas a mostrar su fidelidad a ésta y no al Estado ni a sus familias privadas, a menudo exigiendo «al candidato que quiere ingresar en la red de los pactos mafiosos la inmolación de un miembro (hermana, madre) de la familia natural en el ritual iniciático de adopción»<sup>14</sup>. Estos rituales consisten en «violaciones grupales» o «asesinatos de juerga», en ranchos apartados de la ciudad en los que participan los poderes fácticos (el estado corrupto y las mafias). Las mujeres, siempre jóvenes trabajadoras, aparecen muertas sin identificar con marcas de tortura, pechos seccionados, señales escritas en su cuerpo, etc. Son los elementos transaccionales del pacto. Un pacto que cancela el contrato social y anula la igualdad de los sujetos y el derecho, instituyendo un régimen de privilegios mafiosos y status que coincide con el “imaginario libertino” sadeano<sup>15</sup>. Además, las víctimas son naturalizadas y condenadas, puesto que sobre ellas cae la sospecha: “algo habrían hecho, seguro que eran unas putas y unas drogadictas”. El asesinato produce impunidad, la simboliza, y además de algún modo produce más misoginia que la que presupone. Como explica Celia Amorós, las mujeres son carne propicia de estos actos puesto que son la víctima más fácilmente asumible por la sociedad, simbólicamente más naturalizable.

Como decimos, la diferencia específica de Ciudad Juárez con respecto al resto de México es su carácter fronterizo y su comunidad fluida en régimen migratorio, formada por sujetos nómadas, individuos flotantes. En muchas otras partes falta el contrato social y el estado. Sin embargo no sucede lo que en Ciudad Juárez, puesto que otras instituciones como la familia, las costumbres, etc. vienen a funcionar como *presa de contención* de esta violencia premoderna. Uno de las enseñanzas que se obtienen del análisis de Ciudad Juárez es que si hay algo peor que el patriarcado tal y como lo conocemos (por ejemplo, a través de la violencia sexista de nuestro país, con la que Amorós compara los feminicidios de Juárez justamente para mostrar las enormes diferencias) es *la ausencia de patriarcado, puesto que ésta no constituye una ausencia de estructuras opresoras, sino que pone en libertad violencias más subterráneas y más salvajes*. Es preferible ser mujer en una sociedad con un contrato sexual patriarcal

---

<sup>14</sup> C. Amorós, Op.cit. p.238

<sup>15</sup> «La lengua del feminicidio es hablada por el sujeto que quiere establecer que Ciudad Juárez tiene dueño y que esos dueños asesinan a mujeres para demostrar que lo son. [Este discurso se dirige a [los sujetos del contrato social y del contrato sexual, es decir, al Estado y a las familias vinculadas por consanguinidad y alianza. Como, justamente, quienes reniegan de esos vínculos y repudian tanto el contrato social como el contrato sexual son los libertinos, como hemos tenido ocasión de exponerlo, no nos extrañará que el imaginario del sujeto mafioso sea precisamente el libertino» Amorós, Celia Op.cit. p.259.

(mujer-propiedad) que en una sociedad sin tan siquiera eso (mujer-usufructo). «En clave heideggeriana, podríamos afirmar que no hay ser porque no hay hogar, porque los emigrantes mejicanos que afluyen a Ciudad Juárez son extranjeros y exiliados en su propia patria»<sup>16</sup> Y así «desprotegidas por el contrato social [...] y por un contrato sexual que está en crisis [...] las mujeres, en la intemperie social y simbólica, nos convertimos en pasto de los mafiosos y los libertinos»<sup>17</sup> Es difícil cuantificar el feminicidio de Ciudad Juárez debido al silencio oficial y mediático al respecto, pero quienes lo investigan afirman que las desaparecidas desde 1993 se cuentan por varios miles.

En Ciudad Juárez, esto es estrictamente cierto, se ha superado la modernidad, se ha dejado atrás el derecho, el estado, la razón, e incluso la familia. Y lo que ha quedado no ha sido un virginal e inocente vacío de poder, sino un poder despótico hiperdesarrollado, en el cual se conjugan capitalismo y patriarcado de un modo terrorífico, para en vez de constituir un paraíso postmoderno, restituir un infierno feudal premoderno, pero precisamente en la medida en la que supone un dejar atrás lo moderno, es decir, un infierno premoderno por posmoderno. Lo posmoderno y lo feudal se dan cita allí donde falta Ilustración, puesto que la Ilustración justamente consiste en *abolir el estado de naturaleza e instituir el estado civil*, si no hay Ilustración entonces sólo puede haber estado de naturaleza, violencia premoderna, «derecho de pernada bestial, de un *Barón feudal y postmoderno* con su grupo de acólitos»<sup>18</sup>. ¿Acaso podría ser de otra manera?

#### IV.- O Ilustración o barbarie

A menudo la filosofía actual se parece a un perro al que engañamos con un puntero laser, haciéndole creer que es algo que tiene en el suelo realmente bajo su hocico; el perro persigue la luz sin saber que está cazando irrealidades. ¿Realmente se puede pensar hasta el fondo la idea de dejar atrás el proyecto racional de comprender la realidad para movernos en ella autónomamente? ¿Acaso el mero hecho de criticar dicha idea no es, siempre y en todo momento, como la paradoja del mentiroso de Epiménides, un paso en la misma dirección, por equivocado que sea? ¿No es cierto que no se puede ir más allá del derecho sin defender algún tipo de despotismo? Como en una parábola convexa (en forma de “V” invertida), la república democrática es el punto más alto. A la

---

<sup>16</sup> C. Amorós, Op.cit. p.274

<sup>17</sup> C. Amorós, Op.cit. p. 267

<sup>18</sup> R. Segato: «Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las muertas de Juárez» en: M. Femenías (comp.): *Perfiles del feminismo iberoamericano*. Buenos Aires, Catálogos, 2005.

izquierda del punto tan sólo podemos *aproximarnos* a él subiendo. A la derecha del punto, es decir, *más allá* del mismo, sólo podemos *alejarnos* de él descendiendo. Y esto es justamente lo que ha sucedido en todas las sociedades que han pretendido superar el derecho con un supuesto más allá del derecho “burgués, blanco, occidental o patriarcal”: siempre que se ha ido más allá del derecho no se ha logrado menos despotismo, sino todo lo contrario. No puede haber nada más vacío que el vacío mismo, que esta renuncia de cada ciudadano a “tomarse la justicia por su propia mano”. El derecho es algo así como el ni tú ni yo sino nosotros, y en ese sentido es un vacío (de ti y de mí); cualquier algo que se añada a un vacío, lo llena irremediamente. No hay forma alguna de superar el derecho sin acabar con la universalidad introduciendo alguna forma de tiranía particular. *Lo burgués* del derecho no es el derecho mismo, sino el hecho de que pretenda darse por bueno, *en tanto que derecho*, en una sociedad, la burguesa, que es radicalmente incompatible con él. En la sociedad capitalista el derecho es, en la mayoría de los casos, un instrumento más de dominio de clase. Pero el derecho en sí mismo no es ni burgués ni proletario, ni masculino, es simplemente derecho a secas.

La posmodernidad, es cierto, es una etiqueta de carácter más bien editorial que no hace ninguna justicia a quienes allí son incluidos (o incluso admiten serlo). Sin embargo, y sin perjuicio de las inmensas diferencias habidas y por haber que el pensamiento contemporáneo posee, aquí trazaremos una cierta línea de continuidad que une a una Luce Irigaray con una Judith Butler y un Hayek o un Edmund Burke. ¿Qué puede unir a la izquierda posmoderna con el neoliberalismo y la tradición reaccionaria? No sólo, que también y en primer lugar, haber entendido mal, muy mal, rematadamente mal (lo cual, dada la extensión de tal error, tan común a todo el siglo XX, no puede ser realmente imputable a nadie en concreto) en qué consistía el proyecto civilizatorio de la modernidad ilustrada, de la ilustración republicana, sino y sobre todo, una determinada opción por el *ahí* de la legitimidad política, que cifraremos en cierto optar por la *inmanencia* frente a la *trascendencia* que supone una concepción de la razón y del Derecho como la kantiana, concepción que aquí vamos a meramente ejercitar, puesto que va a ser del todo imposible en tan poco espacio representarla adecuadamente.

Diremos simplemente que kantianamente hablando no puede haber nunca un *qué* válido en tanto que tal o cual contenido; que no puede haber un lugar concreto privilegiado, una concreción que se presente como universal. Lo legítimo, kantianamente, sólo podrá ser más bien el *cómo* de la organización de los diversos *qués*; la forma. Al margen de todo lo que sería preciso traer aquí, dejemos sentado

simplemente el «primer principio a priori del estado civil», para llamar a la siguiente reflexión ¿Acaso puede haber mayor libertad que la que instituye el derecho?:

«Nadie me puede obligar a ser feliz a su modo (tal como él se imagina el bienestar de otros hombres), sino que es lícito a cada uno buscar su felicidad por el camino que mejor le parezca, siempre y cuando no cause perjuicio a la libertad de los demás para pretender un fin semejante, libertad que puede coexistir con la libertad de todos según una posible ley universal (esto es, coexistir con ese derecho del otro)»<sup>19</sup>

Este principio jurídico liberal tan somero encierra en realidad mucho más de lo que a primera vista puede parecer. De él, empero, es posible extraer dos Ilustraciones posibles, como venimos diciendo. Una, la ilustración “individualista”, consistiría en dar por bueno que *siempre ya* nos las habemos con mayores de edad. De ahí saldrían pues tan sólo derechos negativos, derechos restrictivos encaminados a proteger a los individuos del Estado, que habrá de ser un Estado mínimo, y a los individuos entre sí gracias al poder coactivo del Estado, el cual tendrá el monopolio de la violencia. La otra, la Ilustración republicana, juzgará que *es preciso edificar políticamente una mayoría de edad que de otro modo no habría*. Para ello será preciso constituir no sólo derechos negativos sino también derechos sociales garantistas: salud, educación... e instituciones que conformen y protejan a los sujetos, abriendo a la fuerza en la historia un espacio abierto para el ejercicio de la ciudadanía, de la libertad civil.

¿Por qué estas distinciones son importantes para el feminismo? En el plano de la economía las consecuencias son claras. La primera tradición, la individualista, desemboca en el neoliberalismo de nuestro tiempo: el estado, para garantizar la libertad de los individuos, ha de desentenderse de cualquier intervención en la economía, para que tan sólo del trabajo individual, del libre juego de los agentes económicos, dependa la posición social. Marx puso al descubierto el tipo de libertad proyectada por este mecanismo: al no garantizar las condiciones materiales para la independencia civil, en vez del ciudadano ilustrado el capitalismo produce al trabajador moderno, liberado, sí, de sus medios de producción, y por lo tanto no atado a nada más que al contrato de trabajo que firma libremente, en una elección que le acompañará toda la vida: o existencia en condiciones de explotación o no existencia. Lo que nunca elige el asalariado “libre” es dejar de ser asalariado, puesto que lo que define a un obrero como obrero o a un capitalista como capitalista es algo anterior a todos sus esfuerzos

---

<sup>19</sup> Kant: *Teoría y práctica*, Madrid, Tecnos, 1986, p.27.

individuales y por lo tanto anterior al individuo. La izquierda ha localizado siempre el tipo de estafa de este discurso de la libertad, proponiendo justamente una intervención política contra las condiciones previas que definen de una vez y para siempre al obrero como obrero, para así garantizar la independencia civil y por lo tanto una existencia ciudadana y un posible ejercicio de la libertad.

Ahora bien, la libertad no sólo se juega en el terreno económico. La ilustración, como sabemos sobre todo gracias al feminismo de la igualdad, entendió que el ciudadano libre de la república era “de hecho”, incluso aunque no siempre de derecho, el varón. Como ha puesto de relieve Celia Amorós, siguiendo a Carole Pateman en muchas de sus obras, el pacto social que funda una sociedad política moderna es siempre un pacto entre varones, los cuales pactan entre líneas una “criptocláusula” por la que además de regular su acceso al espacio público lo restringen a las mujeres, quienes quedan adscritas al espacio privado, a la familia. Es decir, el contrato social esconde un *contrato sexual* previo. Las mujeres, en cualquier caso, son pactadas, nunca pactantes. Las mujeres son el objeto de la transacción, el campo de lo pactado, pero en ningún caso sujetos, ciudadanos, firmantes. Por ello Celia Amorós resulta de una claridad refrescante a lo largo de su labor filosófica de “impugnación ilustrada de la ilustración”.

Sólo la voluntad individual funda derecho. Ésta es el elemento inanalizable en lo que toca al derecho (no, por supuesto, en lo que toca a la antropología, etc.). Pero sólo determinadas instituciones previas al individuo posibilitan que no haya precariedad absoluta y que éste pueda, por lo tanto y en general, decidir. Sólo las instituciones abren el espacio de lo civil, y sólo lo civil legitima estas instituciones. Esta es la Ilustración que es preciso defender, la *republicana*, la que se preocupa por las *condiciones materiales de posibilidad de la ciudadanía* aceptando, por su puesto, las *condiciones trascendentales de legitimidad*. La cultura protege a la humanidad de la naturaleza. Pero a su vez puede convertirse en una naturaleza hipertrofiada de la que sólo el derecho puede protegernos. Todo feminismo debería tener esto en cuenta.

«Sólo la razón puede gobernar al ser, pero (como ya hemos repetidamente comprobado) ahí donde falta el trabajo teórico de comprender el ser, es entonces el ser el que gobierna a la razón... a coletazos, a sangrientos coletazos, ciegos y estúpidos, coletazos sin palabra.»<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> C.F. Liria y S. Alba Rico: *Volver a pensar* p.218 Madrid, Akal, 1989